

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 € Anual particulares 58,55 € Semestral particulares 32,10 € Trimestral particulares 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Miércoles 27 de Septiembre

Núm. 111

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación acuerdo de iniciación expediente sancionador	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Corrección de errores, BOP nº 104	2
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Expediente nº 4 de modificación del créditos del presupuesto ejercicio 2006	3
Anuncio del contrato de servicios 2006/81, realización del proyecto "Soria digital"	3
AYUNTAMIENTOS	
AGUILERA	
Aprobación proyecto obras "Acondicionamiento centro socio-cultural" 2ª fase	4
ALPANSEQUE	
Vacante juez de paz titular y sustituto	4
ALMARZA	
Delegación de funciones	4
SOTILLO DEL RINCÓN	
Poroyectos técnicos obras nº 50 del POM 2006 y nº 116 del FCL 2006	5
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Adjudicación obras acondicionamiento edificio municipal, centro social y mejora entorno alumbrado	5
LAS ALDEHUELAS	
Presupuesto general 2006	5
AUSEJO DE LA SIERRA	
Aprobación inicial proyecto pavimentación en Cuéllar de la Sierra	5
Aprobación proyecto de pavimentación en Ausejo	5
Presupuesto general 2006	5
Vacante Juez de Paz titular y sustituto	6
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Presupuesto general 2006	6
Vacante Juez de Paz titular y sustituto	6
ESTEPA DE SAN JUAN	
Presupuesto general 2006	6
VIZMANOS	
Vacante Juez de Paz titular y sustituto	6
Presupuesto general 2006	7
CASTILRUIZ	
Convocatoria cargo de Juez de Paz titular y sustituto	7
Proyecto de obras nº 6 del Convenio de sequía 2006	7
FUENTES DE MAGAÑA	
Proyecto de obra nº 8 PP 2006	7
VILLACIERVOS	
Solicitud licencia urbanística para cerramiento e instalación de placas solares fotovoltaicas	7
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación de varios proyectos de obras municipales	7
ALMAZÁN	
Padrones fiscales y de recaudación	8
REZNOS	
Provisión cargo Juez de Paz titular	8
BERLANGA DE DUERO	
Desafectación vivienda sita en C/ Ronda, 22 bajo izquierda	8
CIDONES	
Aprobación provisional tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado 1º trimestre 2006	8

S U M A R I O

LANGA DE DUERO	
Aprobación proyecto obra nº 29 del PPC 2006	8
Rectificación anuncio publicado en el B.O.P. nº 105.....	8
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Aprobación expediente nº 1/2006 de modificación de créditos.....	8
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Elección Juez de Paz titular	9
ADRADAS	
Aprobación proyecto técnico obra nº 263 del POL 2006	9
BAYUBAS DE ABAJO	
Aprobación proyecto obra adaptación de espacios en el colegio público.....	9
MOLINOS DE DUERO	
Aprobación definitiva expediente de expropiación forzosa.....	9
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE CORPES	
Aprobación definitiva presupuesto general 2005	9
MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006	10
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Depósito estatutos de la Asociación Profesional de agricultores, ganaderos y propietarios de fincas rústicas de Esteras de Medinaceli.....	10
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud prórroga Coto Privado de Caza SO-10.284, ubicada en San Andrés de San Pedro.....	10
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Acuerdo nombramiento Jueces de Paz titulares y sustitutos de fecha 11-9-06	11
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 290/2006.....	11
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 2/2005.....	12
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda 352/06	12
Procedimiento ejecución 90/2006	12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 18 de agosto de 2006 a dictar el correspondiente Acuerdo de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Santiago Escribano Abad.

D.N.I.: 72.868.153.

Número Expediente Sancionador: 165/2006.

Último domicilio conocido: Vinuesa (Soria), Avda. Constitución, nº 5.

Norma infringida: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., nºs. 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 13 de septiembre de 2006.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 3098

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Advertido error en la publicación efectuada en el B.O.P. nº 104 de fecha 11 de septiembre de 2006, pág. 3, procedemos a notificar que donde aparece "Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Madrid" por segunda vez, debe figurar "Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Soria".

Soria, 11 de septiembre de 2006.– El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Fernando Faura Valderrama. 3097

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 102 de 6 de septiembre de 2006, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente núm. 4 de modificación de créditos del presupuesto de 2006 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 1 de septiembre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

Expediente núm. 4 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial. Ejercicio 2006.-

I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por créditos extraordinarios.....	40.626,98 €
2. Por suplemento de créditos	413.630,00 €
Total modificaciones.....	454.256,98 €

II) Financiación de las modificaciones.

1. Tomado del remanente de tesorería inicial del ejercicio 2005 para gastos generales	454.256,98 €
---	--------------

III) Cuadro resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos

Clas. funcional. Denominación	Capítulos económicos						Total
	I	II	IV	VI	VII	VIII	
01110 Intereses y amortizaciones	-	-	-	-	-	120.000,00	120.000,00 €
11110 Órganos electivos	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00 €
12210 Servicios generales	80.000,00	-	16.626,98	-	-	-	96.626,98 €
12220 Informática	-	6.000,00	-	-	-	-	6.000,00 €
22410 Parques comarcales	-	6.000,00	-	-	-	-	6.000,00 €
31310 Servicios sociales	1.700,00	12.000,00	-	-	-	-	13.700,00 €
31320 Rda. Ntra. Sra. Milagros	-	15.000,00	-	-	-	-	15.000,00 €
31340 Rda. San José	-	10.000,00	-	7.000,00	-	-	17.000,00 €
31360 Rda. Las Mercedes	-	-	-	12.000,00	-	-	12.000,00 €
44210 Medio ambiente	-	16.000,00	-	-	-	-	16.000,00 €
44410 Cooperación municipal	-	-	-	94.930,00	9.000,00	-	103.930,00 €
46320 Asistencia técnica municipios	-	-	-	-	15.000,00	-	15.000,00 €
51110 Vías y obras	30.000,00	-	-	-	-	-	30.000,00 €
Totales	111.700,00	68.000,00	16.626,98	113.930,00	24.000,00	120.000,00	454.256,98 €

IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

Capítulo VIII Activos financieros.....	454.256,98 €
--	--------------

Soria, 25 de septiembre de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo.

3164

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la Consultoría y Asistencia consistente en la realización del proyecto "dipsoria digital", con destino a departamento de Informática, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Servicios-2006/81.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: la realización del proyecto "dipsoria digital".

b) Número de unidades a entregar: No.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de entrega: Palacio Provincial, en C/ Caballeros nº 17.

e) Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2007.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* 193.699,00 Euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 3.873,78 Euros.

b) Definitiva: la garantía definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: SORIA, 42003.

d) Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) Email: secretaria@dipsoria.es y dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el trigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: El día de apertura pública y la hora se expone en el tablón de anuncios de la corporación y se notificará a las empresas que hayan licitado.

e) Admisión de variantes: Si, de conformidad con lo contemplado en el pliego de cláusulas administrativas.

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 15 de septiembre de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 0000

AYUNTAMIENTOS

AGUILERA

Aprobado por la Junta Vecinal de Aguilera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil seis, el proyecto de la obra denominada "Acondicionamiento centro sociocultural (2ª fase)", redactado y firmado por el Sr. Arquitecto D. Máximo López de la Morena, a ejecutar en esta localidad, con un Presupuesto total de 12.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Aguilera, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Aguilera, 11 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa pedanea, Yolanda Molina Vesperinas. 3073

ALPANSEQUE

Próxima a producirse las vacantes de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este Municipio, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, nº 3/1995, de 7 de junio, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, quienes deseen acceder a dichos cargos podrán presentar sus solicitudes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alpanseque.

Para ser Juez de Paz, titular o sustituto, se requiere ser español, mayor de edad, no estar incurso en ninguna otra de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.

Alpanseque, 31 de agosto de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Sienes Pastora. 3078

ALMARZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 47 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente,

HE RESUELTO:

1º.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor de la Primer Teniente de Alcalde Dª Laura Díez Romera, para el período de tiempo comprendido entre el día 18 de septiembre de 2006 y el 28 de septiembre de 2006, ambos inclusive, en el que permaneceré ausente de la localidad por vacaciones.

2º.- La Delegación de atribuciones surtirá efectos en las fechas indicadas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3º.- Dar cuenta de la presente resolución a la Primer Teniente de Alcalde D^a. Laura Díez Romera, para su conocimiento y efectos.

4º.- Dar cuenta igualmente al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

Almarza, 13 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3079

SOTILLO DEL RINCÓN

Aprobado inicialmente, en sesión de fecha 9 de agosto de 2006, los proyectos técnicos de las obras "Pavimentación C/ San José de Molinos de Razón" Obra nº 50 del Plan de Obras Menores de 2006 y "Acondicionamiento de Vivienda Municipal para alquiler", Obra nº 116 del Fondo de Cooperación Local para 2006, por importe de nueve mil euros (9.000,00) y veinticuatro mil euros (24.000,00), respectivamente, redactados por la Arquitecto D^a Beatriz Carro Postigo, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Sotillo del Rincón, 9 de agosto de 2006.- El Alcalde, Francisco Redondo del Río. 3080

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

I.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma. Plaza Mayor nº 9. C.P. 42300. Teléfono y fax: 975 340107, 975 340871.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

II.- *Objeto del contrato:* Obras.

a) Descripción: Acondicionamiento edificio municipal, centro social y mejora entorno alumbrado público.

b) Lugar de ejecución: Burgo de Osma.

c) Plazo de ejecución (meses): 7 meses.

III.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

IV.- *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 440.000,00 euros (IVA incluido).

V.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 6 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Francisco Ruiz Cano, S.L.

c) Precio de adjudicación: 437.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3019

LAS ALDEHUELAS

PRESUPUESTO GENERAL 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Las Aldehuelas, 30 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, Rocío Mainez Berdonces. 3054

AUSEJO DE LA SIERRA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Pavimentación en Cuéllar de la Sierra (Soria)" por valor de 12.000 euros redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Carlos Curiel Lorente.

Durante el plazo de 8 días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Ausejo de la Sierra, 5 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Manuel Las Heras Antón. 3055

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Pavimentación en Ausejo (Soria)" por valor de 12.000 euros redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Carlos Curiel Lorente.

Durante el plazo de 8 días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Ausejo de la Sierra, 5 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Manuel Las Heras Antón. 3056

PRESUPUESTO GENERAL 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ausejo de la Sierra, 30 de agosto de 2006.– El Alcalde,
Manuel Las Heras Antón. 3057

— — —

Próxima a producirse la vacante del Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz, durante el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, quienes deseen acceder a los cargos podrán presentar sus solicitudes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra. A la que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Fotocopia D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se hagan constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso.
- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Ausejo de la Sierra, 11 de septiembre de 2006.– El Alcalde,
Manuel Las Heras Antón. 3058

CASTILFRÍO DE LA SIERRA

PRESUPUESTO GENERAL 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Castilfrío de la Sierra, 30 de agosto de 2006.– El Alcalde,
(Ilegible). 3065

— — —

Próxima a producirse la vacante del Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz, durante el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, quienes deseen acceder a los cargos de podrán presentar sus solicitudes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra. A la que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Fotocopia D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se hagan constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso.
- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Castilfrío de la Sierra, 11 de septiembre de 2006.– El Alcalde,
(Ilegible). 3066

ESTEPA DE SAN JUAN

PRESUPUESTO GENERAL 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Estepa de San Juan, 30 de agosto de 2006.– El Alcalde,
Miguel Ángel Muñoz Matute. 3067

VIZMANOS

Próxima a producirse la vacante del Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio

de Jueces de Paz, durante el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, quienes deseen acceder a los cargos de podrán presentar sus solicitudes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra. A la que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Fotocopia D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se hagan constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso.
- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Vizmanos, 11 de septiembre de 2006.– El Alcalde, (Ilegible). 3068

— — —

PRESUPUESTO GENERAL 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Vizmanos, 12 de septiembre de 2006.– El Alcalde, (Ilegible). 3069

CASTILRUIZ

Próximo a finalizar el mandato de los actuales Jueces de Paz titular y sustituto de Castilruiz una vez transcurridos 4 años desde su nombramiento, y al objeto de proceder a la elección de persona idónea que vaya a ocupar dichos cargos, se anuncia convocatoria pública para que, quienes estén interesados presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, nº 371995 de 7 de junio, para poder ser elegido Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad, y no

estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Castilruiz, 11 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Miguel Martínez Gómez. 3089

— — —

Durante quince días se expone al público el Proyecto de las Obras de Elevación de agua y nuevo depósito en Añavieja, incluidas, con el nº 6, en el Convenio de Sequía para 2006. Dicho Proyecto Técnico, con un presupuesto total de 90.000 €, redactado por Ingenieros de la Excm. Diputación Provincial de Soria, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y formular los reparos u observaciones que estimen convenientes.

Castilruiz, 11 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Miguel Martínez Gómez. 3090

FUENTES DE MAGAÑA

Por esta asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006 se aprobó el proyecto de la obra 8 Plan Provincial 2006, sustitución llaves de paso acometidas y acondicionamiento depósito Veguilla de Fuentes de Magaña.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Fuentes de Magaña, 13 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Juan Manuel Valer del Barrio. 3091

VILLACIERVOS

Por D. Luis Martínez Miguel, se ha solicitado licencia urbanística para cerramiento e instalación de placas solares fotovoltaicas conectada a red, pot. 97,2 KW en la parcela nº 93 del Polígono 3 del Término Municipal de Villaciervos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Villaciervos, 15 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 3092

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2006, se han aprobado los proyectos de las siguientes obras:

- "Pavimentación en Olmillos, Quintanas Rubias de Arriba, Torraño, Peñalba, Ines, Atauta y Matanza", obra nº 33, incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2006, redactado

por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis F. Plaza Beltrán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 72.000,00 euros.

- "Centros sociales Piquera e Ines", obra nº 114, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2006, redactado por el Arquitecto D. José M^a del Río Balsa, con un presupuesto de 24.000,00 euros.

Se someten los mismos a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

San Esteban de Gormaz, 13 de septiembre de 2006.- El Alcalde en funciones, Millán Miguel Román. 3093

ALMAZÁN

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento los padrones para la percepción de los conceptos tributarios que más abajo se señalan, se exponen al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de examen y reclamaciones por los legítimos interesados.

Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio 2006.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana, ejercicio 2006.

Almazán, 12 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 3094

REZOS

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que quienes estén interesados en ocupar el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Rezos, 10 de marzo de 2002.- El Alcalde, José María Tejedor Jimeno. 3095

BERLANGA DE DUERO

DESAFECTACIÓN VIVIENDA

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 8-09-06, acordó inicialmente la desafectación del servicio de educación de la vivienda sita en C/ Ronda, 22, bajo-izq.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 8 del Reglamento de Bienes, para que los interesa-

dos puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 1 mes desde esta inserción.

Berlanga de Duero, 14 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 3096

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 15 de septiembre de 2006 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2006, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 15 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 3100

LANGA DE DUERO

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 14 de Septiembre del actual, el Proyecto Redactado por Pablo Prieto Muñoz obra 29 del PPC 2006 Pavimentación PL Iglesia y barrio Angosta en Alcozar de Langa de Duero se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Langa de Duero, 1 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 3105

El Alcalde del Ayuntamiento de Langa de Duero anuncia que, habiendo advertido error en anuncio del **Boletín Oficial de la Provincia** número 105 sobre gestión indirecta por concierto de promoción y construcción de 10 viviendas de protección pública resuelve hacer la siguiente rectificación:

Donde dice «Clasificación: Grupo: C, dos, c; debe decir: «Clasificación Grupo: C, dos, d.

Nueva fecha límite de presentación de ofertas: 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de esta corrección.

Langa de Duero 13 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 3108

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

Aprobado por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2006, el expediente nº 1/2006 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Liquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, se-

rán resueltas por la Asamblea Vecinal en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldehuela de Periañez, 18 de septiembre de 2006.– La Alcaldesa, María A. Andrés Cayuela. 3104

MONTENEGRO DE CAMEROS

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Montenegro de Cameros, 12 de septiembre de 2006.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 3106

ADRADAS

La Asamblea Vecinal de Adradas en Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006 acordó la aprobación del proyecto técnico de la Obra núm. 263 del Programa Operativo Local para 2006 denominada "Sustitución redes y pavimentación C/Fuente en Adradas y Colegiata en Ontalvilla de Almazán", redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 60.000,00 euros.

Durante el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se expone al público a efectos de posibles reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido ese plazo no se han presentado reclamaciones.

Adradas, 15 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Juan José Hernando Morón. 3113

BAYUBAS DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil seis, el proyecto de la obra denominada "Adaptación de espacios en el Colegio Público de Bayubas de Abajo" a ejecutar en esta localidad, con un Presupuesto total de 12.837,66 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Bayubas de Abajo, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Bayubas de Abajo, 18 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 3118

MOLINOS DE DUERO

Aprobada definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras contenidas en el Proyecto Técnico de sustitución de redes y pavimentación en la Travesía Antonio Machado, declarada la necesidad de ocupación de los mismos, según Acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de fecha 20 de septiembre de 2006, se da por iniciado el expediente expropiatorio, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, D^a. Rosa Martín Pérez, Madrid, de la parte correspondiente según proyecto, de la finca sita en Molinos de Duero, Paseo Reina Sofía, sin numero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, notificándose el precio de valoración del Técnico, por plazo de veinte días. Contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Pleno de la Corporación, o Recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de Soria.

Molinos de Duero, 20 de septiembre de 2006.– El Alcalde, José Manuel Cornejo Martín. 3121

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE CORPES

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2005 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de diciembre de 2005, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 41 del día 7 de abril de 2006 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:311 €
Ingresos patrimoniales:15 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:50.032 €
TOTAL INGRESOS:50.358 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:1.800 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:3.458 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:45.100 €
TOTAL GASTOS:50.358 €

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2005

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Medinaceli, 2 de mayo de 2006.- El Presidente, Juan Carlos Sienes Pastora. 3064

MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, con el siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:.....	72.228,13 €
Ingresos patrimoniales:.....	20,00 €
TOTAL INGRESOS:.....	72.248,13 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:	56.768,13 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	15.420,00 €
Gastos financieros:.....	60,00 €
TOTAL GASTOS:.....	72.248,13 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario, 1.

b) Personal laboral.

AEDL, 1.

Peones, 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Valdeavellano de Tera, 2 de septiembre de 2006.- El Presidente, (Ilegible). 3088

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Rfa.: Mediación, Arbitraje y Conciliación.

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de los Estatutos de la Organización denominada "Asociación profesional de agricultores, ganaderos y propietarios de fincas rústicas de Esteras de Medinaceli", que se relaciona en el Anexo I.

ANEXO I

- *Denominación:* "Asociación profesional de agricultores, ganaderos y propietarios de fincas rústicas de Esteras de Medinaceli".

- *Ámbito territorial:* Local, circunscrito al municipio de Esteras de Medinaceli (Soria).

- *Ámbito profesional:* Según el artículo 2 de los Estatutos, integra a todas las actividades empresariales comprendidas en la rama agraria, tanto en su modalidad agrícola como ganadera.

- *Firmantes del acta de constitución:*

D. Rafael Carrasco Calvo.

D. Vicente Igualador Benito.

D. Ricardo Plaza Huerta.

D. José Ignacio del Amo Rincón

D. Juan Sobrino del Amo.

D. Julián Rincón Tarriza.

D. José Yubero García.

Soria, 18 de septiembre de 2006.- La Jefa de la Oficina, Noemí Molinuevo Estéfano. 3114

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Luis Javier Peláez Rosell, en representación de la Asociación de Cazadores El Majadal, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.284, ubicado en San Andrés de San Pedro, término municipal de Oncala (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 12 de septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3107

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 11/09/06, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

Población	Cargo	Nombre
ABEJAR	TITULAR	FRANCISCO JAVIER ROMERO TORRE
ALCONABA	TITULAR	ISAIAS RAMOS MARTINEZ
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	TITULAR	RAMONA EGEEA PALOMINO
ALMAZUL	TITULAR	FAUSTO GARCIA GARCES
ARANCÓN	TITULAR	ANGEL GARCIA BOZAL
ARENILLAS	SUSTITUTO	SALVADOR YUBERO SERRANO
BUBEROS	TITULAR	MARCELIANO ALONSO SANZ
BUBEROS	SUSTITUTO	MARCOS ALMAJANO ANDRÉS
CIHUELA	TITULAR	CRISPIN BLASCO ARCOS
DEZA	TITULAR	VICENTE ANGULO MUÑOZ
ESPEJÓN	TITULAR	APOLINAR OVEJERO ALCALDE
FUENTECAMBRÓN	TITULAR	JAIME RINCON AGUILERA
FUENTECAMBRÓN	SUSTITUTO	ANGEL RINCON MAZAGATOS
FUENTESTRÚN	TITULAR	Mª PILAR ORTEGA VILLAFRANCA
GOLMAYO	TITULAR	FELIX SANZ ALDEA
GOLMAYO	SUSTITUTO	JOSE MIGUEL NIETO HERNANDEZ
GORMAZ	TITULAR	Mª DE LOS ANGELES LAZARO VARAS
GORMAZ	SUSTITUTO	ANICETO LAZARO FERNANDEZ
LANGA DE DUERO	TITULAR	MONTSERRAT SANTOS CARRASCO
LOS RÁBANOS	TITULAR	SIXTO-ROSAS MORENO ALMAZAN
LOS RÁBANOS	SUSTITUTO	JUAN-ANTONIO RAMOS SACRISTAN
MOLINOS DE DUERO	TITULAR	ESTEBAN TERRAZAS GARCIA
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	TITULAR	FRANCISCO-JAVIER MORENO SANCHEZ
NEPAS	TITULAR	SILVIO MARTINEZ BORJABAD
NEPAS	SUSTITUTO	JOSÉ ANGULO CARRAMIÑANA
POZALMURO	TITULAR	GUSTAVO HERNANDEZ CIRIANO
QUINTANAS DE GORMAZ	TITULAR	SONIA ALCOCEBA MUÑOZ
QUINTANAS DE GORMAZ	SUSTITUTO	ANA MARIA MUÑOZ AYUSO
RIOSECO DE SORIA	TITULAR	RUFO RUIZ DE MINGO
RIOSECO DE SORIA	SUSTITUTO	JUAN-FRANCISCO GOMEZ DE PABLO
SAN LEONARDO DE YAGUE	SUSTITUTO	MARIANO MODAMIO LOPEZ
SANTA MARIA DE HUERTA	SUSTITUTO	JOSE-MANUEL MONTON JIMENO
SANTA MARIA DE LAS HOYAS	TITULAR	ROSALIA SEBASTIAN MODAMIO
SERÓN DE NÁGIMA	TITULAR	IGNACIO LATORRE MARTINEZ
TORLENGUA	SUSTITUTO	DIONISIO GIL ENGUITA
TORREBLACOS	TITULAR	JESUS JULIAN DE PABLO CALVO
TORREBLACOS	SUSTITUTO	LUCAS NAFRIA ORTEGA
VILLASAYAS	TITULAR	EDELIA GARCIA GARCIA
VILLASAYAS	SUSTITUTO	Mª DEL ROSARIO PILAR MUÑOZ MORENO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nom-

bramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de septiembre de 2006.- El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 3112

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Mª Luisa Pérez Hernández Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 290/2006 a instancia de Juan José Muñoz Hortal, Francisca Monge Manrique expediente de dominio para la reanudación de las siguiente finca:

- Una casa habitación sita en la villa de Vinuesa, en la Plazuela, señalada con el número 4, antes 11. Consta de tres pisos, incluso el firme. Mide toda ella dieciocho metros y medio de ancha por diez y medio de larga. Linda por la derecha entrando, de Don Luciano Hortal, actualmente calle Plazuela, número 3 de Juan José Muñoz Hortal; por la izquierda con herederos de Don Pío Rojo, actualmente calle Plazuela número 5 de Belia Escribano Diego; por la espalda de las de Doña Josefa Duro, actualmente calle Plazuela, 1 de Don Jesús Sanz Campo; y por el frente su situación.

- Referencia Catastral: 9602025WM1490S0001ZB

- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria al tomo 640 folio 157 finca registral 825.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los causahabientes e ignorados herederos cuya existencia y paradero se desconoce de D. Mariano, Luciano y Manuel Hortal García y de Mª del Pino, Juliana, Juan José, Luciano y Victoriano Muñoz Hortal, todos los relacionados en su calidad de herederos de los titulares registrales Mariano Hortal Cuende y Luciano Hortal Torroba, y personas de quienes procede el bien objeto del expediente, a fin de que dentro del término de 10 días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, en el tablón de anuncios de ayuntamiento de Vinuesa y se publicarán en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 25 de agosto de 2006.- La Secretaria, Mª Luisa Pérez Hernández. 3116

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria y su partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 2/2005 a instancia de Óscar García Chacobo, Sonia Pérez Sánchez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

“URBANA: Casa sita en Garray (Soria), en la calle del Puente, hoy Ramón Benito Aceña, señalada con el número 18 hoy 20; tiene una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados, de los cuales ciento doce metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, son construidos y el resto, es decir, sesenta y cuatro metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, son solar. Linda por la derecha con edificio del Ayuntamiento destinado a Centro Telefónico; Izquierda, con finca segregada y calle Numancia; fondo con propiedad del Ayuntamiento, y al frente con calle Ramón Benito Aceña.

Referencia catastral 6195801WM4269N0001GK .

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al tomo 491, libro 6, folio 180, numero 331.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los causahabientes e ignorados herederos cuya existencia y paradero se desconoce de los titulares registrales Froilán del Río Laseca y Andrés Orte Fernández, y de Josefa del Río Pérez, Aquileo García Pascual y Carmen Tejero de la Iglesia como personas de quienes procede la finca, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** expido el presente en Soria a 19 de junio 2006.– la Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 3115

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que acordado en Proveído del día de la fecha, dimanante de autos de referencia a instancia de D. Celestino Rodríguez García contra Muebles Almazán S.A.L., Muebles Almazán, S.A., Muebles Almazán Decoración y Regalos, S.A., Nueva Almazán, S.A., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, en re-

clamación por pensión de jubilación, registrado con el núm. 352/06 se ha acordado citar a Muebles Almazán S.A.L., Muebles Almazán, S.A., Muebles Almazán Decoración y Regalos, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre a las 13,30 horas de su mañana, para la celebración del acto del Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Muebles Almazán S.A.L., Muebles Almazán, S.A., Muebles Almazán Decoración y Regalos, S.A., actualmente en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 13 de septiembre de 2006.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 3120

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Antonia Pomada Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 90/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª Patricia Frías Blanco contra la empresa Puro Márketing Directo, S.L., se ha distado auto de fecha 15-IX-06 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: “S. Sª. Acuerda: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Dña. Patricia Frías Blanco con la empresa Puro Márketing Directo, S.L., condenando a ésta a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

Nombra trabajador: Patricia Frías Blanco.

Indemnización: 148,78 euros

Salarios: 2.926,54 euros

Notifíquese esta resolución a las partes y al FOGASA, haciéndolo a la empresa demandada mediante su publicación por edictos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria.**”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Puro Márketing Directo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia.**

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Soria, 15 de septiembre de 2006.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 3119

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria